

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de septiembre de 1965 sobre delegación de atribuciones en el Director general y Delegados provinciales del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Ilustrísimo y excelentísimos señores:

El Decreto 2225/1964, de 9 de julio, sobre naturaleza, atribuciones y organización del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, determina en su artículo tercero los Organismos de la Administración Central a quienes se les atribuye la facultad de imponer sanciones, señalando el límite de 25.000 pesetas para las que imponga el Director general del Servicio y el de 100.000 pesetas a las que sean acordadas por el Ministro de Comercio. Se establece en la propia disposición legal, artículo segundo, que los Gobernadores civiles desempeñarán las Jefaturas Provinciales del Servicio, con las facultades que, como Delegados del mismo, se les atribuyan, por lo que parece llegado el momento de resolver acerca de las atribuciones que a estos últimos han de serle conferidas en orden a la imposición de sanciones.

Es criterio insistentemente mantenido, tanto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado como en la de Procedimiento Administrativo, desconcentrar las funciones de los Organismos centrales de la Administración del Estado mediante la delegación de facultades, para conseguir de esta suerte una mayor rapidez y eficacia en el despacho y resolución de los asuntos.

En su virtud, al amparo de lo establecido en los apartados tres y cinco del artículo 22 de la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad a lo prevenido en el artículo 93.4 de la de Procedimiento Administrativo, he tenido a bien disponer:

1.º Queda delegada en el Director general del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado la facultad de imponer sanciones en cuantía superior a 25.000 pesetas, hasta el límite de 60.000 pesetas, inclusive.

2.º Queda autorizada la delegación del Director general en los Gobernadores civiles - Delegados provinciales del Servicio, para que éstos impongan sanciones hasta la cuantía de 15.000 pesetas.

3.º En las resoluciones adoptadas por delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia, y se considerarán como dictadas por la autoridad que la haya conferido.

4.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. y a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.

GARCIA-MONCO

Ilustrísimo señor Director general del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado y excelentísimos señores Gobernadores civiles-Delegados provinciales del Servicio.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de septiembre de 1965.)

(G. C.—5.159)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

TRIBUNAL DEL CONCURSO - OPOSICION PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE MAQUINISTAS EN EL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

ANUNCIO

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día 30 de los corrientes, ha acordado señalar el próximo día 25 de octubre del año en curso, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalado.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Secretario del Tribunal, Juan Manuel Colás Royo. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G.—3.426)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

A los efectos de la devolución de la fianza que don David López Romero, adjudicatario de las obras de «Pavimentación y Saneamiento de Cocheras y Talleres de la Estación de Aluche», del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la

Rosa a Carabanchel, tiene constituida en garantía de las citadas obras, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes, puedan presentarse en un plazo de quince días (15) hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, término en que radican las obras, las reclamaciones contra el referido señor por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar los reclamantes en el citado excelentísimo Ayuntamiento haber presentado las correspondientes reclamaciones ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones de daños y perjuicios o de deudas de materiales, y en la Magistratura de Trabajo si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes de trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el mencionado Excmo. Ayuntamiento de Madrid deberá dar cuenta a la 1.ª Jefatura de Construcción, de la Dirección General de Transportes Terrestres (Nuevos Ministerios, edificio nuevo, quinta planta), de las reclamaciones presentadas, o remitir en su defecto una certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis da Casa.

(G. C.—5.215) (O.—62.036)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

A los efectos de la devolución de la fianza de la Empresa Electricidad Goyarrola-Díaz Gálvez, S. A., adjudicataria de las obras de «Líneas de distribución de energía eléctrica a 1.000 y 15.000 V. a los distintos servicios del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel» tiene constituida en garantía de las citadas obras, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes puedan presentarse en un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante

el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, término en que radican las obras, las reclamaciones contra la referida Empresa Electricidad Goyarrola-Díaz Gálvez, Sociedad Anónima, por los daños y perjuicios que sean de su cuenta por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar los reclamantes en el citado Excmo. Ayuntamiento de Madrid haber presentado las correspondientes reclamaciones ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones de daños y perjuicios o de deudas de materiales, y en la Magistratura del Trabajo, si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes de trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid deberá dar cuenta a la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres (Nuevos Ministerios, edificio nuevo, quinta planta), de las reclamaciones presentadas o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna.

Madrid, 23 de de septiembre de 1965. El Ingeniero Jefe, P. A., Luis da Casa.

(G. C.—5.216) (O.—62.037)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: «Zanjeos, Excavaciones y Desmontes, S. A.».

Importe de la fianza: 28.580,00 pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: «Acondicionamiento del acceso al Albergue «Francisco Franco», en el p. k. 59,500 de la C. N. 601 de Madrid a León, por Segovia».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza, constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organismos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma.

en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 22 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—5.237) (O.—62.057)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Galapagar, con motivo de las obras de «Acondicionamiento y separación de calzadas en la N-VI de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, poste kilométrico 17,734 al 38,400», esta Jefatura ha señalado el día 14 de octubre de 1965, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Galapagar.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca. — Propietario.

13. — Don Gregorio Diego Curto.

13 adicional. — Don Gregorio Diego Curto.

(G. C.—5.217) (I.—2.413)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Don Joaquín Mendoza Paniza, Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago constar: Que el periodo voluntario de cobranza de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al segundo semestre de 1965, dará comienzo el día 1.º de octubre próximo y finalizará el día 15 de noviembre.

En las Zonas de la capital, las oficinas recaudatorias estarán abiertas al público desde las quince a las diecinueve horas durante todo el periodo voluntario y, además, desde las nueve hasta las trece en los diez últimos días.

Se intentará el cobro en el domicilio consignado en los recibos, siempre que este domicilio corresponda a vías públicas en las que deba efectuarse. Este intento de cobro se llevará a efecto en los días comprendidos entre el 1.º de octubre y 5 de noviembre, y dejará de realizarse respecto de aquellos contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos durante dos semestres sucesivos y al ser presentados para su cobro. Transcurrido el día 5 de noviembre sin que el contribuyente tenga noticias del intento de cobro a domicilio, cualquiera que sea su causa, deberá abonar sus tributos en la oficina recaudatoria hasta el día 14 de dicho mes de noviembre.

Las oficinas recaudatorias en las Zonas de Madrid-Capital están instaladas en los siguientes edificios:

Zona de Centro: Calle Madera, 1.

Zona de Latina: Toledo, núm. 52, segundo.

Zona de Universidad: Fuencarral, número 141.

Zona de Chamberí: Españolito, 11.

Zona de Tetuán: San Raimundo, 4.

Zona de Chamartín: Diego de León, número 65.

Zona de Ventas: Florencio Llorente, número 8.

Zona de Buenavista: García de Paredes, núm. 92.

Zona de Retiro - Mediodía: Costanilla de los Desamparados, 21.

Zona de Arganzuela - Villaverde: Duque de Alba, 9.

Zona de Carabanchales: San Isidro, número 7.

Zona de Vallecas: Avenida de la Albufera, 119.

Respecto de las Zonas de Madrid-Provincia, la cobranza se realizará de acuerdo con los siguientes itinerarios:

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Pueblos.—Días de cobranza

ALCALA DE HENARES, 4 al 15 de noviembre.

Mes de octubre:

Ajalvir, día 1; Algete, 15; Ambite, 13; Anchuelo, 6; Camarma, 29; Campo Real, 19 y 20; Cobefia, 4; Corpa, 8; Coslada, 25 y 26; Daganzo, 1; Fresno, 1; Fuente el Saz, 15; Loeches, 22; Meco, 29; Mejorada, 26; Nuevo Baztán, 13; Olmeda, 8; Orusco, 13; Paracuellos, 4; Pezuela, 8; Pozuelo, 22; Rivas, 19; Ribatejada, 1; San Fernando, 25 y 26; Santorcaz, 6; Santos, 6; Torrejón, 18 y 19; Torres, 22; Valdeavero, 29; Valdeolmos, 4; Valdetorres, 15; Valdilecha, 19 y 20; Valverde, 22; Vellilla, 26; Villalbilla, 8; Villar del Olmo, 13.

En Alcalá de Henares podrán satisfacer sus recibos todos los pueblos de la Zona en la calle Santa María la Rica, en los días del 6 al 15 de noviembre próximo.

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Mes de octubre:

COLMENAR VIEJO, días 11 al 15; Alcobendas, 5 y 6; Becerril, 4; Boalo (El), 1; Guadalix, 7 y 8; Hoyo Manzanares, 4; Manzanares el Real, 1; Miraflores de la Sierra, 7 y 8; Molar (El), 5; Moralarzal, 1; Navacerrada, 4; Pedrezuela, 5; San Agustín, 5; San Sebastián, 7 y 8; Soto del Real, 7; Talamanca, 11; Valdepiélagos, 11.

Colmenar Viejo y todos los pueblos de la Zona, en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 20, de los días 2 al 15 de noviembre próximo.

ZONA DE CHINCHON

CHINCHON (Capitalidad), días 6 al 15 de noviembre.

Mes de octubre:

Aranjuez, días 11 al 16; Arganda, 6 al 8; Belmonte, 1 y 2; Brea, 19 y 20; Carabaña, 5 al 7; Colmenar de Oreja, 25 al 28; Estremera, 21 y 22; Fuentidueña, 1 y 2; Morta, 5 al 8; Perales, 25 y 26; Tielmes, 7 y 8; Valdaracete, 13 y 14; Valdelaguna, 18 y 19; Villacornejos, 4 y 5; Villamanrique, 14; Villarejo de Salvanés, 18 al 21.

ZONA DE GETAFE

GETAFE, días 6 al 15 de noviembre.

Mes de octubre:

Alcorcón, días 7 y 8; Bâtres, 4; Casarrubuelos, 4; Ciempozuelos, 18, 19 y 20; Cubas, 4 y 5; Fuenlabrada, 13 y 14; Griñón, 4 y 5; Humanes, 8 y 9; Leganes, 11, 13 y 14; Moraleja, 8 y 9; Móstoles, 14 y 15; Parla, 6 y 7; Pinto, 18, 19 y 20; San Martín de la Vega, 15 y 16; Serranillos, 4 y 5; Titulcia, 15; Torrejón de la Calzada, 1; Torrejón de Velasco, 1 y 2; Valdemoro, 18 y 19.

ZONA DE NAVALCARNERO

NAVALCARNERO, días 6 al 15 de noviembre; Alamo (El), 4 de octubre; Aldea del Fresno, 14 de octubre; Arroyomolinos, 6 de noviembre.

Mes de octubre:

Boadilla, día 16; Brunete, 11; Chapinería, 14; Pozuelo de Alarcón, 4, 5, 6 y 7; Quijorna, 11; Sevilla la Nueva, 8; Villamanta, 14; Villamantilla, 8; Villanueva de la Cañada, 11; Villanueva de Perales, 8; Villaviciosa, 16.

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, días 6 al 15 de noviembre.

Mes de octubre:

Alpedrete, día 14; Cercedilla, 14 y 15; Colmenar del Arroyo, 1; Colmenarejo, 7; Collado Mediano, 14; Collado Villalba, 18 y 19; Escorial (El), 5; Fresnedillas, 1; Galapagar, 7; Guadarrama, 15; Majadahonda, 8; Molinos (Los), 15; Navalagamella, 4; Rozas (Las), 7; Santa María de la Alameda, 5; Torreledones, 19; Valdeamagada, 1; Valdemorillo, 4; Villanueva del Pardillo, 4; Robledo de Chavela, 1; Zarzalejo, 5.

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Mes de octubre:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 20, 21, 22 y 23; Cadalso de los Vidrios, 4 y 5; Cenicientos, 6, 7 y 8; Navas del Rey, 13; Pelayos de la Presa, 18; Rozas, 19; Villa del Prado, 14 y 15. San Martín de Valdeiglesias y todos los pueblos de la Zona, en la calle Ramón y Cajal, núm. 8, de San Martín, los días 6 al 15 de noviembre.

ZONA DE TORRELAGUNA

TORRELAGUNA, días 1.º de octubre al 15 de noviembre.

Mes de octubre:

Acebeda (La), día 18; Alameda, 7; Atazar (El), 29; Berzosa, 22; Berruero (El), 23; Braojos, 14; Buitrago, 30; Bustarviejo, 18; Cabanillas, 14; Cabrera (La), 26; Canencia, 27; Cervera, 23; Garganta, 28; Gargantilla, 13; Gascones, 16; Hiruela (La), 28; Horcajo, 15; Horcajuelo, 20; Lozoya, 8; Lozoyuela, 29; Madarcos, 15; Mangirón, 25; Montejo, 20; Navalafuente, 15; Navarredonda, 9; Navas (Las), 25; Oteruelo, 5; Paredes, 21; Patones, 6; Pinilla, 7; Piñuécar, 14; Prádena, 21; Puebla (La), 28; Rascafría, 5 y 6; Redueña, 9; Robledillo, 22; Robregordo, 18; Serna (La), 14; Serrada, 22; Sieteiglesias, 23; Somosierra, 18; Torremocha, 5; Valdehano, 26; Vellón (El), 7; Venturada, 13; Villavieja, 16.

En poblaciones en las que existan entidades bancarias o Cajas de Ahorro, los contribuyentes o sus representantes podrán realizar el pago de sus recibos domiciliando el pago en ellas o comisionándolas para su abono. Cuando se realice mediante domiciliación, el pago se realizará entre los días 16 al 20 de noviembre.

Finalizado el periodo voluntario que se menciona, 1.º de octubre a 15 de noviembre, todos los recibos no satisfechos incurrirán en el recargo de apremio del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, recargo que se reducirá al 10 por 100 si el abono se realiza en las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona, durante los días hábiles de la primera decena del mes de diciembre.

Finalmente se advierte estarán al cobro los recibos del impuesto de Televisión por accidental.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los contribuyentes de esta provincia.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Tesorero de Hacienda (Firmado).

(G. C.—5.213) (G.—3.424)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don Joss Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimiento ni notificación alguna por resultar de domicilios ignorados, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el art. 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edictos e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionadas comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quien poder dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

Impuesto sobre el Gasto

Isidro Pascual Jiménez.

Derechos Reales

José Morales Ortega.

Impuesto Industrial

Inocente Gómez Castañera.

Santiago Díaz Barranco.

Antonio Seisdedos Calvo.

Benigno Elvira Valderrama.

Leonisa Caro Sardinero.

Florinda Pacheco Martínez.

Ceferino Arrojo Fernández.

Inocente Pertierra Gómez.

Gregorio Escribano Blas.

Fernando Juan Martínez.

Baldomero Alvarez Fernández.

Esperanza Onsurbe Rodríguez.

Manuel Portu Toli.

Abelardo Rubio Gómez.

Vicente Pérez Reyes.

Trinidad Sancho Rubio.

Alfredo Jiménez.

Pilar Cobo Antoranz.

Dolor González González.

Juan Blázquez Martínez.

Clotilde Angulo Forner.

José A. Rubí Fernández.

José Blanco González.

Tomás Pérez Salda.

Manuel González Contreras.

Juan Díez Díez.

Félix Rodríguez Velayos.

Acolchamientos R. Entrelazados.

Miguel Pardo Ferrero.

Pilar Serrano Moreno.

Jesús Vidal Juan.

Eduardo Hirt Ariza.

Santiago Aguinaga García.

Alvaro Morán Vega.

Miguel Cierva de Hocos.

Dionisio Pino Encina.

Pedro Arranz del Río.

Gregorio Segovia Rojas.

J. Luis García Peñalva.

Felipe Sánchez Ovejuna.

Pedro Lebrero Díez.

Pilar Baeza Palacio.

Manuel González Lara.

Amadeo Cruz López.

Pilar Ovejuna Melero.

S. Ferreiro Gutiérrez.

Federico Frutos S. Antonio.

José Más de Miguel.

Gregoria Rico Beato.

Isidro García López.

Juan de la Morena García.

José Vicoso Sanz.

José María Crespo Peña.

Lorenzo Casares Mora.

José Fernández Terrazo.

María Luisa Riera Fernández.

Antonio Esteban Egercios.

Cesáreo Plaza Martín.

Organización V. Automóviles, S. A.

Dativo Viejo González.

Mariano Ortiz Ortiz.

Ind. Talleres El Rápido.

Maq. Automoción Levante.

Javier Alegría Vives.

Rafael Martínez Hernández.

Eduardo González Rodríguez.

Destello, S. L.

Adrián Sánchez Manzano.

Eusebio Lobo Segura.

Manuel Rodríguez Fernández.

Luis Sabadía, S. A.

María E. Morato Martín.

Joaquín Herreros Guindos.

Cándida Criado Sánchez.

Florencio Morales Rodrigo.

Enrique Alvarez Gil León.

Pablo Eruste Parra.

Cristóbal Fernández Gutiérrez.

Pedro Fernández Pérez.

Galaxia, S. A.

Florencio Morales Rodrigo.

Angel Ruiz Malo Soria.

Fco. Bartolo Fernández.

Candelas Martín García.

Gregorio Rodríguez Gómez.

Dámaso Yagüe Velaco.

Jesús Echevarría Meilán.

Jesús Gómez Marcos.

Pedro Aznar del Amor.

José Carlos Sánchez Esquerdo.

Sociedad Esp. Ulzurrun, S. L.

Aurelio Hernando Rosuero.

Pilar Robles Ramírez.

Domingo M. López Martín.

Alfonso González Madrid.

Julia Cerro Rodríguez.

Florentino Alonso Alonso.
Francisco Bartolomé Fernández.
Candelas Martín García.
Restisa.
Virginia Peláez Cubo.
Local Readers Serv. Esp., S. A.
Tomás Cuerva Gómez.
Josefa Montero Moreno.
Manuel Vázquez Herrera.
Ricardo de la Cierva Rocés.
José Bueno Barbas.
Luis Ibáñez García.
Petra González Barrio.
Luvidina Fernández Romero.
Hilario Rabal Mero.

Industrial-Transportes

José Muñoz Quirós. — Canalillo, 40. — M-184357.
Julián Jiménez Mora. — Magnolias, número 21. — M-65609.
Jesús Valverde Bueno. — Lope de Haro, 17. — GU-1823.
Segundo Díaz. — Ladera, 7. — CA-3752.
Gabino Sanz. — Guindos, 31. — Matricula SE-26792.
José Alonso del Amo. — V. Catalanes, 41. — M-30571.
Francisco Heredia. — Tr. Pando, 6. — M-38612.
Alberto Fernández Martín. — Villaamil, número 39. — M-52028.
Antonio Carrasco Pinzón. — Bravo Murillo, 308. — M-80978.
Julia Sanz Mancebo. — Carmen Montoya, 21. — M-90665.
Constantino Freire. — Doctor Federico Rubio, 209. — M-119403.
Fermín Prieto Domínguez. — Capitán Blanco Argibay, 37. — M-164135.
Benita Baeza Larraguas. — Panizo, número 28. — M-174805.
Esteban de las Heras. — La Coma, 2. — M-179155.
Carlos Salas Rodríguez. — Poblado Dirigido, Fen. 11. — M-206806.
Julián Morallo Soto. — La Coma, 4. — M-208677.
Rafael Millán Romero. — Antonia Dieguez, 25. — M-211368.
Isidoro Herrán. — Reyes Aizquibel, número 34. — M-217863.
José Díaz Martínez. — Medina, 7. — M-232060.
Tomás Romero. — Matabueyes, 1. — M-234063.
Dativo Viejo González. — Marqués de Viana, 53. — M-270168, M-108493.
E. Velázquez Navarro. — Pinos Alta, número 101. — M-289692.
Bonifacio Fraile Andrés. — Bravo Murillo, 273. — V-30353.
Clodoaldo Cerezo. — Bravo Murillo, número 222. — M-76742.
José Plaza Ruedas. — Francos Rodríguez, 66. — M-76166.
Luciano Morena García. — Gonzalo Herrero, 17. — M-99786.
Zenón Díaz Torres. — Sánchez Preciados, 43. — M-199418.
Samuel Álvarez González. — Castilla, número 26. — M-232068.
Nicolás Mallorquin. — Barrio Querol, M-78634.
Antonio Chico Vidal. — Ofelia Nieto, 43. — TO-1972.
R. Sánchez Tembleque. — Col. Agr., bloque 3, núm. 31. — M-29875.
José Ruiz Bustos. — Pob. S. Francisco, 11. — M-68211.
Francisco Rodríguez Montero. — Ruiz Palacios, 17. — B-73212.
Francisco Bautista Molina. — Goiri, número 33. — M-73760.
Eladio Bermejo Velasco. — Doctor Santero, 20. — M-232378.
José Ayala Cañadas. — Hernani, 76. — M-243643.
José Fernández Mata. — Suertes, 13. — M-25526.
Galo Manzano Gurrumeta. — Marceña, 20. — M-256871.
Fran. Palacio Alonso. — Azucenas, 25. — M-262974.
Elias García López. — Pinar del Rey, Bo. 13. — M-299226.
Bartolomé Naturcel López. — Cedros, número 29. — M-308858.
Miguel Gómez Frutos. — Divina Pastora, 11. — M-326983.
Madrid, 16 de septiembre de 1965. — El Recaudador (Firmado).

(G.—3.420)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de piñón del monte núm. 54, para el año forestal 1965-66, tasado en ochocientos mil pesetas, así como también los pastos del «Tranzón de las Cabrerías», tasado en noventa mil pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado, teniendo en cuenta la fecha de la última publicación para la subasta primera y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la segunda.

Para optar a las subastas que se anuncian los licitadores lo harán en sobre cerrado y lacrado, al que acompañarán justificante de haber hecho el depósito del 3 por 100 del tipo de la subasta a que se refiera o poder justificar en el acto haberlo realizado; elevando el adjudicatario dicha garantía al 6 por 100 de la cantidad en que le sea adjudicada la subasta como garantía definitiva.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a las catorce horas del último día hábil de cumplirse los veinte días hábiles, y su apertura tendrá lugar a la hora de las doce de su mañana del día siguiente de cumplirse el plazo, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y por el orden establecido.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, calle de, núm., enterado de los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, que servirán de base a la subasta para el aprovechamiento de (piñón o pastos) del monte núm. 54 o «Tranzón de Las Cabrerías», del catálogo de los Propios de este Ayuntamiento, las acepta y ofrece por la adjudicación a su favor de este aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad.

San Martín de Valdeiglesias, de de 1965.

(Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 27 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Segundo Rodríguez.

(G. C.—5.296) (O.—62.089)

COLLADO MEDIANO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Habilitación de crédito, por medio del superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Collado Mediano, 21 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Antonio Miranda.

(G. C.—5.178) (O.—62.017)

SOMOSIERRA

Instruido expediente de suplemento de créditos sin tranferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Somosierra, a 18 de septiembre de 1965. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.180) (O.—62.018)

ROZAS DE PUERTO REAL

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento las cuentas de Presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y Valores Independientes de los años 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960 y 1961, sus justificantes y el dicta-

men de la Comisión de Hacienda, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Rozas de Puerto Real, 20 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Alberto Fernández.

(G. C.—5.181) (O.—62.019)

VILLAMANTILLA

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza Fiscal número 17 del Servicio de Aguas, y prorrogadas las demás vigentes que han de nutrir el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1966, se exponen al público por quince días, a los efectos de reclamaciones, según determina el artículo 722 de la ley Refundida de Régimen Local.

Villamantilla, 21 de septiembre de 1965. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.182) (O.—62.020)

GUADALIX DE LA SIERRA

Aprobado por este Ayuntamiento suplemento de crédito número 1 a varias partidas del vigente Presupuesto, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Guadalix de la Sierra, a 21 de septiembre de 1965. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.183) (O.—62.021)

MANZANARES EL REAL

Declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subasta para el arrendamiento de los pastos de las fincas de los Propios de este Ayuntamiento «Dehesa Boyal de Colmenarejo» y «Chaparral de las Viñas», se anuncia una tercera subasta en las mismas condiciones que las anteriores según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 193 de fecha 14 de agosto último.

Los plazos de admisión de proposiciones se reducen a diez días hábiles por razones de urgencia al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Manzanares el Real, 22 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Hilario Guijarro Criado.

(G. C.—5.186) (O.—62.022)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de la Soledad, Lucio Benito y Cuesta de la Iglesia, por el tipo de licitación de 1.140.570,98 pesetas, cuyo acto será presidido por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y tendrá lugar, en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, a partir del inmediato en que este anuncio sea publicado.

Por exceder el coste de la obra de 500.000 pesetas, el anuncio de subasta será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por lo que el plazo de veinte días se iniciará teniendo presente la publicación en el último «Boletín Oficial».

Las proposiciones y demás documentos que exige el pliego de condiciones, y que en unión del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se presentarán en la misma durante las horas hábiles de oficina hasta el día anterior hábil de la celebración de la subasta.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda al día siguiente de transcurridos diez hábiles, a la misma hora y condiciones de la primera.

San Agustín del Guadalix, 24 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—5.187) (O.—62.023)

No habiéndose presentado reclamaciones contra los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles, se anuncian las

subastas para la realización de las mismas, cuyos actos, presididos por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, tendrán lugar en este Ayuntamiento, por el orden siguiente:

A las diez horas: Pavimentación del Callejón del Olivar. Tipo de licitación: 214.433,23 pesetas.

A las once: Pavimentación y urbanización de la plaza de Luis Carreño. Tipo de licitación: 415.553,47 pesetas.

Las proposiciones y demás documentos que exigen los pliegos de condiciones, y que en unión de los respectivos proyectos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se presentarán en la misma durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior hábil de la celebración de las subastas.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Si quedare desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda al día siguiente de transcurridos diez hábiles, a la misma hora y condiciones de la primera.

San Agustín del Guadalix, 24 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—5.188) (O.—62.024)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Don Fernando Díaz Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid).

Hago saber: Que el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada el 23 de abril del actual (BOLETIN OFICIAL de la provincia número 113, de 13 de mayo) para la provisión de una plaza en propiedad de Auxiliar Administrativo, ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Fernando Díaz Rodríguez, Alcalde.

Vocales: Don Manuel Gómez Luengo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Amós Merino Bilbao, en representación del Profesorado Oficial; don José Luis Pérez Gómez, Secretario de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Luis Míguez Extremadouro, Auxiliar de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace público que se ha señalado el día 19 del próximo mes de octubre y hora de las once, en esta Casa Consistorial, para la práctica de los ejercicios de la oposición.

San Martín de la Vega, a 20 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Fernando Díaz Rodríguez.

(G. C.—5.189) (O.—62.025)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ardura, en nombre y representación de don Eduardo García Morenos, contra don Enrique López González, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, calle de Fortuny, núm. 5, Talleres Fortuna, y que son los siguientes:

Un torno «Cumbre», de 0,22, número 101.140. Una estufa de gas «Super-ser». Y una máquina de escribir portátil marca «Alondra».

Dichos bienes salen a subasta por el tipo de doce mil cien pesetas en que han sido tasados.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no

cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de octubre próximo, a las doce de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.627)

G E T A F E

EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de esta Villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos once, de mil novecientos sesenta y cinco, se tramita expediente de dominio sobre mayor cabida de la finca que después se describe, a instancia de don Eduardo Zazo Agudo, para inscribirla en el Registro de la Propiedad de este partido a su favor: «Tierra, sita en Humanes de Madrid, al sitio que llaman Los Hinares, de haber una hectárea noventa y dos áreas y sesenta y una centiáreas, que linda: al Norte, Hortensia Alvarez; al Este, la misma; al Mediodía, Félix Herrero Martín, y al Poniente, Francisco Salazar, hoy Hortensia Alvarez.

Y en dicho expediente, y por providencia dictada con esta fecha, se acuerda citar a los herederos de don Manuel Sánchez Plaza, como transmitentes de dicha finca, y los cuales se ignora actualmente su paradero, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.615)

TALAVERA DE LA REINA

CEDULA DE NOTIFICACION

Dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria dimanante de la causa número 75, de 1953, contra Domingo Suárez Torres, conocido por Domingo Suárez Arnáiz, ambulante, con domicilio en carretera de Andalucía, 4, en Madrid, y que no ha sido habido en el mismo y se ignora su actual paradero, por medio de la presente cédula de notificación se le hace saber que por sentencia firme de fecha doce de junio de mil novecientos sesenta y cinco, dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, se le absuelve libremente del delito de robo que se le venía acusando, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que sirva de notificación en forma al procesado absuelto expido el presente, que será publicada en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Talavera de la Reina, a 18 de septiembre de 1965.—(Firmado).

(G. C.—5.112)

(B.—2.691)

POLA DE LENA

EDICTO

Don Antonio Navas Galisteo, Juez de instrucción de Pola de Lena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número treinta y dos, de mil novecientos sesenta y cinco, sobre imprudencia, con resultado de lesiones y daños, contra Francisco Flórez Ordás, en cuya causa, y con fecha quince de julio del año en curso, se dictó auto declarando responsable civil subsidiario del hecho de autos a don Juan Solís González, propietario del vehículo marca «Opel Rekord», modelo 1957, matrícula K-AX-438, número de fabricación 110494797, número de motor 1545711557, causante del accidente, a quien se le exige una fianza de ochenta mil pesetas para garantizar dichas responsabilidades civiles

subsidiarias, habiéndose decretado el embargo de dicho vehículo.

Para que conste y notificar al referido responsable civil subsidiario y sirva de requerimiento en forma al mismo, para la constitución de fianza e insertar a tales fines en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Pola de Lena, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de instrucción, Antonio Navas Galisteo.

(G. C.—5.304)

(B.—2.781)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos veinte, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Benito Alvarez de la Riva, mayor de edad, soltero, médico, y vecino de Orihuela (Murcia); de doña María Alejandra Alvarez de la Riva, mayor de edad, soltera, Licenciada en Ciencias, y vecina en la calle del Alamo, número siete, y de doña Elisa Alvarez de la Riva, mayor de edad, Licenciada en Filosofía y Letras, asistida de su esposo don Vicente Antonio Cascant Navarro, Catedrático, vecinos de Cádiz, con domicilio en la calle de San José, número seis, representados por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra «las desconocidas personas que pudieran pretender disfrutar el derecho de subrogación en el arrendamiento de la vivienda calle del Alamo, número siete, piso principal centro, de esta capital, que disfrutó como titular doña Baltasara González Juanes, hasta su fallecimiento, el día veinticuatro de mayo del año en curso», sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda, de que fué inquilina doña Baltasara González Juanes, piso principal centro de la casa número siete de la calle del Alamo, de esta ciudad, y costas, se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor Franco.—Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta; el escrito presentado únase a los autos de su razón; se declara competencia de este Juzgado para entender en la cuestión litigiosa suscitada, por razón de su materia y cuantía, la que se aprueba; se tiene por personado en estas actuaciones a don Benito Alvarez de la Riva, doña María Alejandra Alvarez de la Riva y doña Elisa Alvarez de la Riva, asistida esta última de su esposo don Vicente Antonio Cascant Navarro, con quien se entenderán sucesivas diligencias, y en su nombre y representación, con el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en virtud de la Escritura de Poder presentada, la que, previo desglose, se devolverá al mismo, y bajo la dirección del Letrado don Miguel Fernández Melero; y según establece el artículo treinta y ocho del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, por el que se desarrolla la base décima de la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro para la Reforma de la Justicia Municipal, emplácese en forma legal a los demandados, «las desconocidas personas que pudieran pretender disfrutar el derecho de subrogación en el arrendamiento que de la vivienda calle del Alamo, número siete, piso principal centro, de esta capital, disfrutó como titular doña Baltasara González Juanes, hasta su fallecimiento, el día veinticuatro de mayo del año en curso», por el plazo de seis días improrrogables, para comparecer en estos autos y Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará los perjuicios a que haya lugar; librándose los oportunos edictos, uno de los cuales será colocado en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se entregará al actor para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y colóquese otro edicto en la puerta del piso objeto de este pleito. — Lo manda y firma Su Señoría. — Doy fe.—

Franco. — Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de emplazamiento a «las desconocidas personas que pudieran pretender disfrutar el derecho de subrogación en el arrendamiento que de la vivienda calle del Alamo, número siete, piso principal centro, de esta capital, disfrutó doña Baltasara González Juanes, hasta su fallecimiento, el día veinticuatro de mayo del año en curso», e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.616)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Godoy Zapata (Antonio), de veinte años, casado, hijo de Valentín y de Guillerma, natural de Valencia de las Torres (Badajoz), y en ignorado paradero, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas, que arroja un total de 334,40 pesetas, y comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por escándalo por embriaguez, bajo el número 24, de 1964.

(B.—2.594)

Hernández Delgado (Fausto), de cuarenta y un años, casado, albañil, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones y amezas, bajo el número 406, de 1964.

(B.—2.564)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 527, de 1964, ha acordado citar a Rafael Moreno Pérez, domiciliado últimamente en esta capital, en el Poblado Manoteras, Bloque S 131-1.ª, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de octubre, a las once horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—2.549)

JUZGADO NUMERO 25

José Antonio Rodríguez López, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 6 de octubre, a las doce y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 1.040, de 1965.

(B.—2.522)

Angel Amat Hurtado, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 23 de octubre, a las once treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente va-

larse en el juicio de faltas número 984, de 1965.

(B.—2.539)

Florencio García Gudillo, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 29 de octubre, a las once treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 850, de 1965.

(B.—2.655)

CANILLAS-MADRID

Francisco Ciudad Montero, cuyo paradero, actualmente, se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia del Juzgado municipal de Canillas - Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de octubre y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 406, de 1965, por lesiones, seguido contra el mismo y otros.

(G. C.—4.882)

(B.—2.533)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos del juicio verbal de faltas número 414, de 1965, seguidos en este Juzgado, por lesiones de Reyes Clemente Rivero, contra Martina Jiménez Gracia, por providencia dictada en el mismo ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la lesionada Reyes Clemente Rivero, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de octubre y hora de las cinco de su tarde a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndola que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.534)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 480, de 1965, por lesiones, contra Abdelhak Laraki, por providencia ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de octubre y hora de las cinco de su tarde a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.550)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del distrito número 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 355, de 1965, por estafa, contra Emilio Cuerdas Cifuentes; por el presente se cita al mismo, vecino que fué de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pérez de Castro, número 7, el día 29 de octubre y hora de las once, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—4.983)

(B.—2.605)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central número 56.254, por 3.100 pesetas, fecha 1 de octubre de 1964, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Interventor (Firmado).

(A.—40.619)

Imp. Provincial - Doctor Esquerdo, 41